UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 094-2022-FCE-D

Ayacucho, 12 de agosto de 2022

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1134-2022, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. ANNIE JOHANA BEDRIÑANA MUNOZ, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción, presenta un Proyecto de Tesis titulado: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOBRE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19. UNSCH, AYACUCHO-2021, asesorado por el Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos, aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO (presidente), Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI (miembro) y Dra. María FLORES GUTIÉRREZ (miembro), por la aprobación del proyecto de tesis para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOBRE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19. UNSCH, AYACUCHO-2021**, presentado por la Srta. **ANNIE JOHANA BEDRIÑANA MUNOZ**, estudiante de la Escuela Profesional de **Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO
Dra. María FLORES GUTIÉRREZ
Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI
Dr. Rolando A. QUISPE MORALES
Tesista
Archivo
CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO ARROCALO ORDAYA
DECANO